

Registro Mercantil de Guayaquil

Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

REPERTORIO No. 1002

Registro Mercantil No. 1

Fijación del Capital y Capital Suscrito

1 2015-09-01-021-PO 3348

AUMENTOS DE CAPITAL SUSCRITO

CAPITAL AUTORIZADO,

SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO

DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

HYNONA S.A.

CUANTIAS: CAPITAL SUSCRITO: US

\$49.200,00

CAPITAL AUTORIZADO: US

\$98.400,00



Ref: 85039-M-09

11 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
12 República del Ecuador, el quince de diciembre del año dos mil
13 quince, ante mi Abogada KARLA LILIANA TRONCOZO HASING,
14 NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON
15 GUAYAQUIL, comparece el señor MAURICIO RAUL AYALA
16 SALCEDO, a nombre y en representación de la Compañía HYNONA
17 S.A. en su calidad de Gerente General, conforme consta del
18 nombramiento que adjunta a la presente en calidad de habilitante,
19 quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ingeniero, de
20 nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Samborombón,
21 de tránsito por esta ciudad. El compareciente es mayor de edad,
22 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en
23 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación;
24 Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de
25 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DEL CAPITAL
26 AUTORIZADO, SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE
27 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, a la que procede
28 como queda manifestado y con amplia y entera libertad, para su

Nº 0275486

Nº TRAMITE: 16593-0041-9
DOCUMENTO: Escritura



05/03/18 21

1 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "SEÑORA
2 NOTARIA: Sírvase autorizar una escritura de Aumento de capital
3 suscrito, Aumento de capital autorizado, Suscripción y pago del
4 Aumento de Capital y Reforma de estatuto de conformidad con las
5 siguientes clausulas: PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece a la
6 celebración de la presente escritura el ingeniero **Mauricio Raúl**
7 **Ayala Salcedo**, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de
8 Gerente General de la compañía **HYNONA S. A.**, según consta del
9 nombramiento debidamente inscrito que se apareja como
10 habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía
11 HYNONA S. A. se constituyó mediante escritura autorizada por el
12 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil doctor Ivo Zurita
13 Zambrano el catorce de agosto del dos mil nueve inscrita en el
14 Registro Mercantil el uno de septiembre del dos mil nueve con un
15 capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de
16 América, dividido en Ochocientas acciones nominativas y ordinarias
17 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con un
18 capital autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados
19 Unidos de América.- b) La Junta General Universal de accionistas
20 en sesión celebrada el día siete de diciembre del dos mil quince
21 resolvió unánimemente: UNO.- Aumentar el capital suscrito en
22 cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
23 América, dividido en cuarenta y nueve mil doscientas acciones
24 nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una.- DOS.- Aumentar el Capital Autorizado a cien
26 mil dólares de los Estados Unidos de América.- TRES.- La
27 suscripción y pago del Aumento de Capital.- CUATRO.- Reformar
28 los artículos Quinto y Sexto del estatuto, y, CINCO.- Autorizar al



1 ingeniero Mauricio Raúl Ayala Salcedo, Gerente General y
2 representante legal de la compañía para que de cumplimiento a
3 acordado en dicha junta de accionistas. **TERCERA: AUMENTO DE**
4 **CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y**
5 **REFORMA DE ESTATUTO:** Con estos antecedentes, el ingeniero
6 Mauricio Raúl Ayala Salcedo en su calidad de Gerente General y
7 representante legal de HYNONA S. A. debidamente autorizado por
8 la Junta General Universal de accionistas celebrada el siete de
9 diciembre del dos mil quince declara que: En virtud del presente
10 instrumento queda: **UNO.-** Aumentado el capital suscrito de la
11 compañía en cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los
12 Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y nueve mil
13 doscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los
14 Estados Unidos de América cada una. **DOS.-** Aumentado el Capital
15 Autorizado a cien mil dólares de los Estados Unidos de América.
16 **TRES.-** Reformado los artículos Quinto y Sexto del estatuto, todo en
17 los términos acordados en la junta general universal de accionistas
18 antes mencionada y cuyo texto consta en el acta que se acompaña
19 como documento habilitante. **CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO:**
20 Conforme a lo resuelto unánimemente por la junta general
21 universal de accionistas celebrada el siete de diciembre del dos mil
22 quince, el aumento de capital de cuarenta y nueve mil doscientos
23 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y
24 nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de un
25 dólar de los Estados Unidos de América cada una ha sido suscrito
26 de la siguiente manera: la señorita María José Ayala Patiño suscribe
27 doce mil trescientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar
28 de los Estados Unidos de América cada una por un total de doce mil



Nº 0275483

1 trescientos dólares de los Estados Unidos de América; la señorita
2 María Mercedes Ayala Patiño suscribe doce mil trescientas
3 acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados
4 Unidos de América cada una por un total de doce mil trescientos
5 dólares de los Estados Unidos de América; la señorita María Elisa
6 Ayala Patiño suscribe doce mil trescientas acciones nominativas y
7 ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
8 por un total de doce mil trescientos dólares de los Estados Unidos
9 de América; y la señorita María Isabel Ayala Patiño suscribe doce
10 mil trescientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de
11 los Estados Unidos de América cada una por un total de doce mil
12 trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Todos los
13 ofertantes cancelan en numerario el cien por ciento de cada una de
14 las acciones que suscriben y por el cual se emitirán los Títulos de
15 Acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados
16 Unidos de América cada una, los mismos que serán entregados a
17 las accionistas que han suscrito la totalidad del aumento de
18 capital.- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El ingeniero
19 Mauricio Raúl Ayala Salcedo en su calidad Gerente General y
20 representante legal de HYNONA S.A. tiene a bien declarar bajo la
21 gravedad del juramento y con conocimiento pleno de la causa de
22 perjurio lo siguiente: A. Que el aumento de capital se encuentra
23 integrado de acuerdo a lo resuelto por los accionistas en la junta
24 general universal celebrada el siete de diciembre del dos mil
25 quince, el mismo que se encuentra registrado en la contabilidad de
26 la compañía.- B. Que su representada no tiene deuda pendiente con
27 ninguna de las instituciones del estado.- C. Que su representada no
28 es contratista de obra pública con el estado ni de ninguna de sus

Registro Mercantil de Guayaquil



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HYNONA S.A.
REALIZADA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2015

En Guayaquil, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil quince, a las diez horas, en el inmueble ubicado en las calles Vélez 423 y Boyacá de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía HYNONA S.A., quienes representan las Ochocientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que integran el capital social de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, en el número que a continuación se indica: señora. Mercedes Elena Patiño Arzube de Ayala propietaria de Setecientas noventa y ⁹² dos acciones, e ingeniero Mauricio Raúl Ayala Salcedo propietario de Ocho acciones. Se encuentran presentes además: las señoritas María José Ayala Patiño, María Mercedes Ayala Patiño, María Elisa Ayala Patiño y María Isabel Ayala Patiño.- Como se encuentra representada la totalidad del capital social los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en junta universal de accionistas de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos cuyo orden es: Uno: Aumento del Capital suscrito de la Compañía en Cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.- Dos: Aumento del Capital Autorizado hasta por la cantidad de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América.- Tres: Suscripción y pago del Aumento de Capital.- Cuatro: La reforma de los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social y, Cinco: La autorización que debe conceder la junta de accionistas al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura correspondiente y realice los trámites legales necesarios que permitan hacer efectivas las decisiones tomadas por la Junta.- Dirige la sesión la señora María José Ayala Patiño, presidente de la compañía, actúa como secretario el ingeniero Mauricio Raúl Ayala Salcedo, gerente general de la compañía.- Instalada la sesión, una vez constatado por parte del secretario que existe el quórum legal que permita su instalación, la directora de la junta solicita se entre a tratar el punto Uno del orden del día y manifiesta: Que por convenir a los intereses de la compañía es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de Cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cuarenta y nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas por unanimidad resuelven aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de Cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cuarenta y nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal forma que el capital suscrito de la compañía será de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Acto seguido la directora de la junta solicita se entre a tratar el punto Dos del orden del día y los accionistas por unanimidad resuelven aumentar el Capital Autorizado de la compañía hasta por la cantidad de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América.- Acto seguido, la directora solicita se entre a tratar el punto Tres del orden del día, en este acto, los accionistas señora. Mercedes Elena Patiño Arzube de Ayala e ingeniero Mauricio Raúl Ayala Salcedo renuncian al derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital, por lo que la directora ordena al secretario de la junta

Nº 0275482

Mercedes Elena Patino

Mercedes Elena Patiño Arzube de Ayala
accionista

Mauricio Raúl Ayala Salcedo

Mauricio Raúl Ayala Salcedo
accionista

Maria José Ayala Patiño

Maria José Ayala Patiño

Maria Mercedes Ayala Patiño

Maria Mercedes Ayala Patiño

Maria Elisa Ayala Patiño

Maria Elisa Ayala Patiño

Maria Isabel Ayala Patiño

Maria Isabel Ayala Patiño

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



Guayaquil, 24 de Septiembre 2014

Señor

MAURICIO RAUL AYALA SALCEDO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **HYNONA S.A.**, en una sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **Cinco años**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

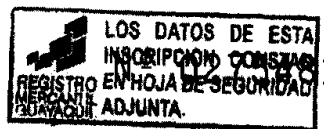
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 14 de agosto del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de Septiembre del 2009.

Muy atentamente,

MARIA JOSÉ AYALA PATIÑO
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HYNONA S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090840268-8.
Guayaquil, 24 de Septiembre del 2014

ING. MAURICIO AYALA SALCEDO
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.774
FECHA DE REPERTORIO: 25/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HYNONA S.A., a favor de MAURICIO RAUL AYALA SALCEDO, de fojas 41.482 a 41.484, Registro de Nombramientos número 13.363.

ORDEN: 47774

.....

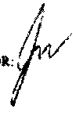
.....

.....

.....

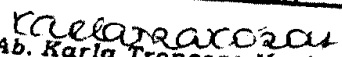

Ab. Nuria Batistá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 15 DIC 2015


Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nº 0944940

Registro Mercantil de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992634154001
RAZON SOCIAL: HYNONA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AYALA SALCEDO MAURICIO RAUL
CONTADOR: GONZALEZ BARBA MARTHA PRISCILA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 01/09/2009
FEC. INSCRIPCION: 18/09/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PEDRO MONCAYO Número: 704 Intersección: QUISQUIS
Edificio: LAS TERRAZAS Piso: 9 Oficina: 910 Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE SAN AGUSTIN Telefono
Trabajo: 042304599 Email: mayala@farmayala.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 15 DIC 2014

Karla Troncozo
Ab. Karla Troncozo Hasting
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

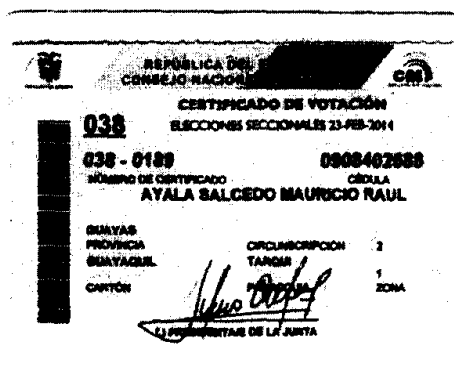
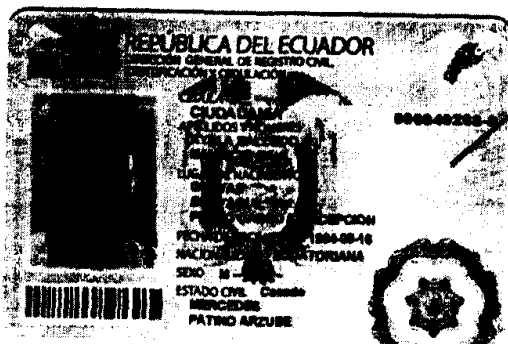
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR180808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 29/01/2014 18:49:22

Registro Mercantil de Guayaquil



DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 15 DIC 2015

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nº 0275479

Registro Mercantil de Guayaquil

Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

0000914



1 instituciones, y, D. Que las accionistas son de nacionalidad
2 ecuatoriana. Sírvase agregar Usted señora Notaria las demás
3 cláusulas que fueren necesarias para el perfeccionamiento de la
4 presente escritura. Firmado) Abogado Luis Antonio Zea
5 con Registro número mil doscientos cuarenta y nueve del Colegio de
6 Abogados del Guayas."- Es copia. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
7 **ELEVO A ESCRITURA PUBLICA.** Se agregan los documentos de
8 Ley.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin por mí,
9 la Notaria, en alta voz al otorgante, este la aprueba y la suscribe en
10 unidad de acto conmigo. Doy fe.-

11

12 p. HYNONA S.A.

13 RUC No. 0992634154001

14

15

16 MAURICIO RAUL AYALA SALCEDO

17 C.C. No. 0908402688

18 GERENTE GENERAL

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO, SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
HYNONA S.A.



Karla Liliana Troncozo Hasing
ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0275500



Factura: 002-002-000008028



20150901021P03348

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901021P03348					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HYNONA S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	09926341540 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MAURICIO RAUL AYALA SALCEDO CON CEDULA NUMERO 0908402688
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		49200.00					

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTOS DE CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HYNONA S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el quince de Diciembre del dos mil quince.-
2015-09-01-021-P03348

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



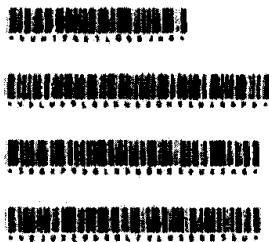
0000915

NUMERO DE REPERTORIO: 1.003
FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación del Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **HYNONA S.A.**, de fojas 908 a 915, Registro Mercantil número 80. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1003



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de enero de 2016

REVISADO POR:

Nº 2048

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la Escritura Pública de FIJACION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada "HYNONA S.A.", es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, veintisiete de Febrero del dos mil dieciocho.-

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Nº 10275499

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATAQUIL

08 MAR 2018

RECIBIDO

14:30

JAN